

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

405

DECRETO EXENTO N° _____

CASTRO, 25 de Abril del 2014.

VISTOS: El Oficio N° 796/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; El Memorandum N° 064 de Fecha 25/04/2014 de Administración Municipal ;La sesión N° 39 de fecha 10.12.2013, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2014; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **CALIQUESE**, como trabajo extraordinario en el carácter de previsible, las labores a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo. El día sábado 26 de Abril del 2014 en el horario de las 10:00 a 14:00 hrs. A **DOÑA FERNANDA BAYER BUSTOS** Honorario y **DON FRANCISCO AGUILAR SOBARZO** Honorario .Por trabajar en la postulación al Concurso Barrios 2014 en las siguientes poblaciones: Padre Hurtado, Inés de Bazan y Alonso de Ercilla.

2.- Procedase a la compensación de tiempo complementario a pago del trabajo extraordinario al funcionario anteriormente señalado. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

“Por orden del Alcalde”



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/ DMV /MLM/Pcg.-

Distribución:

Depto. Personal-Depto. Finanzas-Tesorería Municipal-interesad-Arch”13”